



CONVOCATORIA UNIFICADA PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA SA-002-14

La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, invita a los interesados a participar en el proceso de selección por el procedimiento de selección abreviada SA-002-14, para contratar los servicios para ejecutar las actividades encaminadas a la implementación de los ciclos de la “Estrategia de Recuperación Emocional” diseñada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para las víctimas del conflicto armado, señalados en el estudio previo.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 21 del citado Decreto 1510 de 2013:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Calle 16 No. 6 — 66 piso 19, Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario comprendido entre las 8:00a.m. y las 5:45 p.m. (Los oferentes deben tener en cuenta que la entrada del personal externo a las instalaciones del Edificio Avianca donde queda ubicada la oficina del Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, es en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co. Correo electrónico: contratosuariv@unidadvictimas.gov.co Teléfono: 7965150 Ext. 2013

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CICLOS DE LA “ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL” DISEÑADA POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SEÑALADOS EN EL ESTUDIO PREVIO.

Las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará el objeto del contrato(s) a suscribirse se encuentra previsto en el **ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** del presente pliego de condiciones, el cual

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

 @UnidadVictimas  /unidadvictimas  youtube.com/upariv  www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

aceptará sin condicionamiento alguno a través del diligenciamiento del **ANEXO 3 “ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”**, documentos que pueden ser consultados en físico en la dirección y oficina señaladas en el numeral anterior y electrónicamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la presente contratación adelantará el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada conforme con el literal h) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 64 del Decreto 1510 de 2013.

La Ley 1150 de 2007, en el literal h) del numeral 2° del artículo 2°, establece como una de las causales para que proceda la modalidad de selección abreviada, la siguiente: “Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden.”.

Teniendo en cuenta que la implementación de los ciclos de la “Estrategia de Recuperación Emocional”, está dirigido a la atención de personas de las que hace referencia el citado literal h) y entre otros que la Corte Constitucional en sentencia C-609 de 2012 señaló que: “*En efecto, no cabe duda que las víctimas del conflicto armado interno por la violación masiva de sus derechos constitucionales, adquieren el estatus de sujetos de especial protección constitucional, lo que aparea de suyo el deber perentorio del Estado de atender con especial esmero y prontitud todas sus necesidades, hacer valer sus derechos y salvaguardar su dignidad humana. Al respecto esta Corporación ha considerado que “...las víctimas de la violencia dentro de un conflicto armado interno, se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y, en tal sentido, demandan un trato especial por parte de las autoridades públicas,(...). Por lo anterior, resulta pertinente extender a estos casos las consideraciones que esta Corporación ha hecho respecto de los desplazados.”*, el proceso de Selección que se debe adelantar es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el 64 del Decreto 1510 de 2013, que dispone:

“(...) Contratación de entidades estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad. Las entidades estatales que tengan a su cargo la ejecución de los programas a los que se refiere el literal h) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 deben aplicar el procedimiento establecido para la selección abreviada de menor cuantía.”.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



**Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas**

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta el 31 de Diciembre de 2014, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución respectivos.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha aproximada: Hasta las 11:00 a.m. del 30 de abril de 2014.

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca- Grupo de Gestión Contractual, de la ciudad de Bogotá D.C.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 1.11 "PRESENTACION DE LA OFERTA " del proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es hasta por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.888.437.150)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirectos.

El valor total de la propuesta calculada de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, establecido en el Anexo 4 – OFERTA ECONÓMICA, no podrá sobrepasar, el valor total del presupuesto oficial de este proceso de selección, so pena de rechazo de la misma.

La UNIDAD se reserva el derecho de adjudicar o no, por el valor total del presupuesto oficial, para cubrir posibles mayores cantidades de Kit para participantes y/o de refrigerios, previa autorización de éstas, por parte del supervisor.

Para soportar este proceso, la entidad cuenta para el año 2014 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17214 de 2014, expedido y aprobado por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

 @UnidadVictimas  /unidadvictimas  youtube.com/upariv  www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

De conformidad con el documento de “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en el Portal “<http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>”, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

Acuerdo comercial	¿La Entidad está en la lista de entidades cubiertas por el Acuerdo?	¿El presente proceso está cubierto en alguna excepción del Acuerdo Comercial? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuál es la excepción?
Canadá	No	Sí. “(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.”.
Chile	No	Sí. “(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.”.
Estados Unidos	No	Sí. “(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.”.
El Salvador Guatemala Honduras	Salvador y Guatemala: Sí Honduras: No	Sí. Las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, o procesos de paz.
Liechtenstein y Suiza	No	Sí. “(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Acuerdo comercial	¿La Entidad está en la lista de entidades cubiertas por el Acuerdo?	¿El presente proceso está cubierto en alguna excepción del Acuerdo Comercial? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuál es la excepción?
		pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.”.
México	No	No
Unión Europea	No	Sí. “(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.”.

Por lo anterior, el presente proceso no está cobijado por un Acuerdo Comercial.

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por tanto no es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP junto con el presente Aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

RECOMENDACIONES

1. ASPECTOS GENERALES
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS

ANEXOS DEL 1 AL 10
FORMATOS 1 AL 3

De conformidad con el numeral 1º del artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, los interesados, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación, deben

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas**

manifestar su intención de participar en el presente proceso, **requisito habilitante para la presentación de la oferta.**

La manifestación se debe realizar por escrito y en la misma se debe indicar la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación y debe estar suscrita por el interesado. (Si el interesado es persona jurídica deberá suscribirla quien tenga representación legal de la misma).

En caso de no presentarse manifestación de interés por algún interesado dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

La manifestación deberá realizarse al correo electrónico contratosuariv@unidadvictimas.gov.co y/o radicarse en la calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, ventanilla del Piso 19, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Si el proponente presenta oferta, como consorcio o unión temporal, la manifestación de interés señalada en el presente numeral, debe ser efectuada al menos por uno de sus integrantes, so pena de rechazo de la propuesta.

NO SE REALIZARÁ SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	FECHAS	OBSERVACIONES
Publicación Aviso Convocatoria pública, Proyecto de pliego de condiciones y estudios previos.	Desde el 9 de abril hasta el 15 de abril de 2014.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 9 de abril hasta las 18:00 horas del 15 de abril de 2014	Correo electrónico contratosuariv@unidadvictimas.gov.co
Publicación del acto administrativo de apertura del proceso	22 de abril de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, sus anexos y Respuestas a las observaciones presentadas al	22 de abril de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

proyecto de pliego de condiciones.		
Inscripción de oferentes (manifestación de interés)	Desde el 22 de abril hasta las 18:00 horas del 24 de abril de 2014	Radicadas en la Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, ventanilla del Piso 19, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o al correo electrónico contratosuariv@unidadvictimas.gov.co
Publicación del acta de conformación de lista de oferentes	25 de abril de 2014	http://www.colombiacompra.gov.co/ Portal único de contratación
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 22 de abril hasta las 17:00 horas del 25 de abril de 2014	Correo electrónico: contratosuariv@unidadvictimas.gov.co
Fecha límite para la publicación de Adendas	Hasta el 29 de abril de 2014.	http://www.colombiacompra.gov.co/ Portal único de contratación
Fecha de cierre del proceso	11:00 a.m. del 30 de abril de 2014.	Únicamente en la ventanilla del piso 19 del Edificio Avianca ubicado en la Calle 16 No. 6-66 de la ciudad de Bogotá
Verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, evaluación técnica y económica de las propuestas	Desde el 30 de abril hasta el 8 de mayo de 2014.	
Publicación de informes de verificación de requisitos habilitantes y de la ponderación técnica y económica de las propuestas	9 de mayo de 2014.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a los informes de verificación y ponderación de las propuestas.	Desde 9 de mayo hasta las 18:00 horas del 13 de mayo de 2014.	Correo electrónico: contratos.uariv@unidadvictimas.gov.co .
Publicación de respuesta a observaciones presentadas a los informes de evaluación y acto de adjudicación.	A más tardar el 15 de mayo de 2014.	Edificio Avianca ubicado en la calle 16 No. 6-66 de la ciudad de Bogotá
Plazo para celebrar el contrato	A más tardar el 15 de mayo de 2014	

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



**Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas**

Expedición del Registro Presupuestal	A más tardar el 16 de mayo de 2014	
Aprobación Póliza	A más tardar el 19 de mayo de 2014	
Publicación del contrato y de la oferta del adjudicatario, en la página web de www.colombiacompra.gov.co	A más tardar el 20 de mayo de 2014	
Plazos para efectuar los pagos	Estos plazos se determinaron en la forma de pago incluida en la minuta del contrato	

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, o en físico en el Grupo de Gestión Contractual de la UNIDAD, ubicado en el piso 19, del edificio AVIANCA ubicado en la calle 16 No. 6 – 66 de la ciudad de Bogotá D.C.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**